ACTA 02/2010 DE LA
SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE 08 DE FEBRERO DE 2010

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:
Alcalde-Presidente: D.Eduardo Vicente Villalba

CONCEJALES ASISTENTES:
D.Felicísimo Baños Baños
D.Juan José Alonso Abad
D.Teodoro Vicente Lazcano
D.Javier Martín Campo

CONCEJALES AUSENTES:

SECRETARIA-INTERVENTORA:
Dª Mª Teresa Reca Escudero

En Congosto de Valdavia, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria legal, siendo las 19:40 horas del día 08 de febrero de 2010, se reunió el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria. El acto estuvo presidido por el Alcalde-Presidente D. Eduardo Vicente Villalba, asistiendo los Concejales señalados al margen, todos ellos asistidos por la Secretaria que suscribe la presente. Abierto el acto por orden de la Presidencia una vez comprobada la existencia de quórum por el Secretaria-Interventora, se procedió al examen de los puntos incluidos en el orden del día, adoptándose sobre los mismos los siguientes acuerdos:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DE LA ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 14/12/09 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE 28/01/10.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los Borradores de las actas de las sesiones anteriores: de la Sesión Extraordinaria de 14/12/09 y de la Sesión Extraordinaria Urgente de 28/01/10, cuya lectura se omite por haberse distribuido previamente junto con la convocatoria, y no formulándose observaciones ni reparos al Borrador de Acta, la Corporación por unanimidad, acuerda su aprobación disponiendo su trascripción al Libro de Actas.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA, SOLICITADA SU FINANCIACIÓN CON CARGO AL PROGRAMA LEADERCAL 2007-2013.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para poner en conocimiento del Pleno que conforme fue aprobado en la sesión extraordinaria de 14 de diciembre de 2010, se ha presentado ya la solicitud de ayuda económica al Grupo de Acción Local "Páramos y Valles Palentinos" de Saldaña con cargo al programa de desarrollo LeaderCal (2.007/2.013) con el objeto dotar de equipamiento al edificio municipal reformado para prestar servicios como futuro Centro de Día, y que, a estos efectos, se han solicitado presupuesto a las siguientes empresas:

- *"García Maestro"*-EQUIPOS PARA HOSTELERÍA Y COLECTIVIDADES
- *"TECNIPAL"*-José Antonio García González
- "Hogar Hotel"
- Comercial Hostelera Olid SL

Comunica el Sr. Alcalde que, de acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa Leadercal, se debe justificar la elección de la oferta mediante un informe, y a este respecto enumera de manera sucinta las características más relevantes de las "facturas pro forma" presentadas e informa que éstas están estructuradas en capítulos, uno relativo al mobiliario de cocina, otro para lavandería, otro en el que se incluye el mobiliario de la sala de estar-comedor,…
Continúa el Sr. Alcalde exponiendo que la oferta más completa, a su juicio, pudiera se la presentada por "Hogar Hotel", y que por otra parte en la oferta presentada por la empresa *"García Maestro"*-el capítulo relativo a lavandería es más barato porque el equipamiento es menos industrial, más doméstico.

Seguidamente el Sr. Alcalde propone a los miembros de la Corporación, en principio, no eligir de forma completa todos los componentes incluidos en una oferta y, en la medida que las condiciones establecidas en la convocatoria del Programa de Ayudas Leadercal lo permitan, elegir parte de los componentes de uno de los presupuestos presentados y otra parte de otros, porque en definitiva explica el Sr. Alcalde que no se trata de elegir la oferta más barata en su conjunto si ello supone una renuncia a la calidad sino que hay que elegir aquella oferta qué más se adecue a las necesidades a las que se dirige y pone como ejemplo que, el capitulo relativo al mobiliario del comedor hay diferencias en cuanto al precio presentado en unas ofertas respecto a otras con la consiguiente diferencia también en la calidad del mobiliario y que en este caso, es preferible gastar un poco más si con ello se proporciona un mayor comodidad, (sillas a modo de sillones con reposa brazos, etc…) máxime teniendo en cuenta el colectivo al que va dirigido.
Concluye este punto el Sr. Alcalde proponiendo al Pleno que se le faculte junto con algún otro miembro de la Corporación para visitar las empresas que han presentado oferta e ir mirando artículo por artículo, propuesta que es aprobada por los miembros de la Corporación.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, CERTIFICACIÓN FINAL DE LA OBRA “REFORMA Y ADECUACIÓN DE LOCAL MUNICIPAL PARA FUTURO CENTRO DE DÍA”.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de que con está Certificación se pone fin al ”PRESUPUESTO DE MEJORAS” de la obra de Adecuación del Local Municipal para futuro Centro de Día, que se presentó por parte de la Arquitecto Municipal en el mes de agosto de 2009 y que, fue puesto en conocimiento del Pleno en la Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 13 de agosto de 2009.

Sometida a votación la aprobación esta Certificación Final del Presupuesto de Mejoras cuyo importe asciende a 3000€, por el Pleno, éste por unanimidad de sus miembros acuerda su aprobación.

4. REPOBLACIÓN DE CONEJOS EN EL COTO DE CAZA DEL MUNICIPIO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que considerando que el coto de caza supone una importante fuente de ingresos para el Ayuntamiento considera conveniente abordar una repoblación de conejos

Aunque algunos miembros de la Corporación manifiestan ciertas reticencias sobre la idoneidad de la esta propuesta pues entienden que dadas las características del coto de caza el conejo es una especie que no adapta fácilmente en esta zona, conforme a este criterio se manifiesta el Concejal Felicísimo Baños Baños así expone que sería mejor perdices que conejos.

El Sr. Alcalde argumenta que el coste que esta actuación supone no es muy elevado pues a un precio de 16€ el conejo, podríamos hablar de un importe total en torno a 1600€.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por todos los miembros de la Corporación.

5. ACUERDO DE LA SOLICITUD A PRESENTAR PARA LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL 2010.

A la vista de la *Convocatoria de ayudas para Inversiones Complementarias de las Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León, con cargo al Fondo de Cooperación Local para 2010,* publicada con fecha 29 de diciembre de 2009 en el BOCyL, propone el Sr. Alcalde, como inversión a solicitar, la reforma de las instalaciones del edificio del Ayuntamiento, dado su manifiesto estado de deterioro.

Propuesta con la que manifiestan su conformidad los miembros de la Corporación y a tal fin se acuerda encargar la elaboración del correspondiente proyecto al Técnico correspondiente.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión por el Sr. Alcalde siendo las 20:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

VºBº

EL ALCALDE — LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo: Eduardo Vicente Villalba — Fdo: Mª Teresa Reca Escudero